REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

LA SITUACIÓN

DEL

CRÉDITO PÚBLICO ANTE LA GUERRA

CONFERENCIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. AUGUSTO GONZÁLEZ BESADA

PRONUNCIADA EN LA SESIÓN PÚBLICA DE 11 DE ABRIL DE 1917

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS
Costanilla de San Pedro, número 6.
1917

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

LA SITUACIÓN

DEL

CRÉDITO PÚBLICO ANTE LA GUERRA

CONFERENCIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. AUGUSTO GONZÁLEZ BESADA

PRONUNCIADA EN LA SESIÓN PÚBLICA DE 11 DE ABRIL DE 1917

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA BIBLIOTECA

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS
Costanilla de San Pedro, número 6.
1917

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

REAL ACAD. DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN BIBLIOTECA

SEÑORES ACADÉMICOS:

Tenía de antiguo contraída con vosotros una deuda, y vengo, aunque tarde, gustoso á satisfacerla. Estaba seguro, en todo caso, de la benevolencia vuestra por la demora; con mayor razón en los días que vivimos, en que acaso con menor motivo se vienen concediendo muchas moratorias.

Vamos á conversar, si vuestra bondad lo permite, en forma familiar sobre un tema de palpitante interés, en mi sentir, dejando á un lado retóricas y disquisiciones que son innecesarias las más de las veces, que en la ocasión presente pudieran ser perjudidiales y aun contraproducentes. No escucharéis de mis labios nada nuevo, porque los datos que pueda facilitaros están seguramente al alcance de vuestra cultura: las deducciones que haya de formular y las conclusiones que siente, serán modestas como mías, en tanto, vosotros, los aficionados á los estudios económicos y financieros, podréis obtenerlas más copiosas y atinadas; pero si logro fijar la atención de los que consagran su actividad á estas materias sobre un problema tan interesante que tiene una evidente actualidad, que la tendrá todavía mayor después de la guerra, habré conseguido el objeto que me proponía.

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Me dispongo á hablar de *la situación del crédito público ante la guerra* á que asistimos. La guerra europea era un fenómeno descontado por todos los hombres pensadores de aquellas naciones que fatalmente habrían de intervenir en ella, y que por prepararse á intervenir estimulaban la atención de las clases directivas y de las clases dirigidas, al mismo tiempo que adoptaban todas las previsiones y acumulaban todas las reservas necesarias para que, al estallar la contienda, pudieran ser atendidas, en la medida de lo posible, las necesidades que en tan graves colisiones se producen.

Este extraordinario acontecimiento de la guerra se explicaba, aun por los menos doctos, como resultancia de un choque de intereses, de un conflicto de aspiraciones á que daba lugar la expansión formidable de la actividad económica de determinados pueblos, singularmente de los dos que ejercen positiva hegemonía en los bandos beligerantes: de la Gran Bretaña y de Alemania. La vida mercantil es ocasionada á matar en el espíritu todo movimiento altruísta; parece que el alma humana, en esa fiebre de los negocios, se obsesiona en un egoísmo, en un positivismo, en una intransigencia incompatible con los medios, con los procedimientos y con las legítimas aspiraciones de los demás. Por eso era casi inconcusa la proximidad de una gran guerra que respondía en el sentir de las gentes á causas puramente económicas. En mi modesta opinión—muy modesta como mía—, sin desconocer los motivos inmediatos que la fraguaron, no es posible atribuir conflagración tan formidable, no cabe afirmar que trastorno de tal magnitud obedezca á causas, si muy importantes, no bastantes para justificarlo.

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Fuerza es buscar el fundamento de la colisión en algo más hondo, en más intensos choques, en más profundas disparidades, en movimientos bien advertidos que de antiguo afectaban á las raíces en que la sociedad venía cimentada; y puede afirmarse (no es esta la ocasión de razonarlo) que de no surgir cual se esperaba esta guerra mundial, la contienda, el choque que fatalmente habría de producirse, sería muchísimo peor. Si no estalla la lucha entre las naciones, brotaría una más cruenta y fratricida dentro de cada nación.

Ello es que como el acontecimiento estaba descontado, ocurrió que los hombres que dedican su actividad á los problemas financieros, que conocen la historia, los aprestos y las energías, singularmente de esos dos grandes Estados de la Gran Bretaña y de Alemania, se consagraron á estudiar cuál sería la magnitud de las impensas que se ocasionasen por consecuencia de la guerra. Von Blume, hombre experto en la materia, teniendo en cuenta el gasto para Alemania de su última guerra de importancia—de la franco-prusiana—, estimando, á la vez, que de entonces acá se habían desenvuelto considerablemente los elementos y los procedimientos para luchar, bien penetrado de la mayor intensidad que la futura alcanzaría, no vaciló en afirmar que ella, ésta á que actualmente asistimos, impondría un gasto de 13 á 16 millones de pesetas diarios, que equivaldrían á 390 ó 480 mensuales, que sumarían 4.680 ó 5.760 anuales, que en los mil días que cumplió la guerra en 1.° de Mayo ascenderían de 13.000 á 16.000 millones.

Riesse, en su interesante trabajo sobre la preparación y conducción financiera de la guerra, todavía elevaba más los gastos para el Imperio alemán, y ya advertiréis

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

más tarde, por comparación con el pasado, en qué medida descontaba también los nuevos factores del arte de pelear, pues llega á afirmar que su importe para Alemania no sería menor de 18 millones diarios, que equivale á 540 mensuales y asciende á 6.520 al año, dando un total de 18 mil millones el día 1.º de Mayo.

¿Están estos cálculos basados únicamente en el estudio de la empresa bélica anterior? No. Como os decía antes, se tenía en cuenta la mayor intensidad, las mayores necesidades, los nuevos elementos que supone la guerra moderna, y lo demuestra el hecho de que la franco-prusiana, que duró desde el 17 de Julio de 1870 hasta el 18 de Marzo de 1871, había costado á Alemania 6.300.000 de francos diarios, ó sea un importe total de gastos de 1.551 millones, que sumados á las previsiones de su presupuesto de Guerra y Marina, en la parte correspondiente á los ocho meses de duración, ó sea 140 millones, y al importe de las indemnizaciones y pensiones á satisfacer, arrojó un total de gastos para aquella nación de 2.200 millones de francos, frente á 9.300 millones ó 9.800 millones á que ascendió, según cálculos, para Francia, contando en esta cifra los 5.000 millones de indemnización. Quedaban en consecuencia muy distantes los gastos de aquella guerra, que fué ya una lucha á la moderna, de los 13, 16 ó 18 millones diarios que suponían como importe de la actual los dos tratadistas citados.

La guerra del Transvaal, otra guerra á todo lujo, llevada á cabo por la Gran Bretaña, que se había calculado no duraría más que de Octubre de 1899 á Marzo de 1900, y que se prolongó hasta Mayo de 1902, estaba presupuestada en 10 millones de libras esterlinas, ó sean 250 millones de pesetas; y como duró hasta 1902, se ele-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

varon los gastos á 211 millones de libras esterlinas, ó sea 5.275 millones de pesetas.

La última guerra moderna, la ruso-japonesa, costó á Rusia, en los meses transcurridos desde Febrero de 1904 á fin de Agosto de 1905, 2.282 millones de rublos, que equivalen á 5.128 millones de pesetas, y al Japón 1.982 millones de yens, equivalentes á 5.183 millones de pesetas (1).

El gasto del pasado era fabuloso; por sí solo bastaba para hacer meditar á los pueblos en la enormidad de los sacrificios que había de irrogarles una nueva guerra, y eso explica en qué medida se imponía la preparación de esas grandes naciones que, caminando hacia el choque fatal, aunque sin día seguro, necesitaban contar de antemano con una poderosa organización militar, económica y financiera.

Pero, á pesar de todo, juzgad de la magnitud del error de los cálculos, nacido, sin duda, de la mayor extensión y duración de la contienda; porque desde aquéllas primitivas, que no tenían apenas más gasto que el indispensable para el sostenimiento siempre incierto de las tropas, y que casi siempre pesaba sobre los países conquistados á aquellas otras que ya se libraban con armamento moderno, con abundancia de provisiones y empleando medios de transporte, había una distancia mucho menor que la que hay desde las del 70 y 71, y aun del 900 al 902, á la que presenciamos, porque hoy ya no es sólo el perfeccionamiento del material y su desenvolvimiento extraordinario, no es tampoco lo numeroso de los ejércitos que luchan, y en los cuales puede decirse se incorporan en una ú otra forma pueblos enteros, ni el gasto de la administración y la sanidad militar, ni la multiplicación y variedad de los transportes utilizando

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

el carbón ó la electricidad, los automóviles ó las líneas férreas, los aeroplanos ó los submarinos, no es eso solamente; es que estas guerras á que asistimos, por la incorporación, como queda dicho, de los pueblos enteros, por el derroche de municiones, por la enorme devastación de riqueza creada, merced á la potencia destructora de los proyectiles, por la singular resistencia que ofrecen los novísimos procedimientos de pelear, han llegado á un tal grado de encarecimiento, que ni habrá posibilidad de igualarlas, ni había elementos bastantes de juicio para predecirlo.

De aquellos 13, 16 ó 18 millones diarios en que von Blume y Riesser valoraban el importe de la futura guerra para Alemania, sube el gasto á 93 millones diarios de pesetas para esta nación y á 82 millones para la Gran Bretaña, cifras en que los versados en la materia estiman el importe de la lucha presente. Es decir, que se ha llegado á un gasto tal, que no persona indocta divagando sobre la cuestión ó aficionado á estudios financieros fantaseando con las cifras, sino Mac-Kinnon Wood, Secretario financiero del Tesoro inglés, afirma que hasta los primeros días del año actual, lleva costado á los países beligerantes 335 mil millones, de los cuales 160 mil millones son ya de deuda consolidada, 135 mil de deuda flotante y 40 mil de anticipos hechos por los Bancos de emisión (2).

Y juzgad, señores, que no está terminada, que no todos los gastos ya contraídos están satisfechos; meditad sobre la magnitud de la cifra, y decid después si no sobrepasa á todo cálculo, por escrupuloso que fuese, en forma y medida que apenas si la inteligencia humana puede razonablemente explicarla.

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Y preguntaréis: ¿Cómo se ha llevado á cabo ese enorme gasto? ¿Qué previsiones han adoptado esos pueblos beligerantes para afrontarlo? ¿Sobre qué cimientos descansa la enormidad de ese sacrificio que se está realizando? Vamos á estudiarlo brevemente, si vuestra benevolencia me asiste.

No hay más que tres maneras de costear la guerra. Antiguamente tenían un medio incompatible con la civilización, que era el botín; pero los Estados modernos, y en ellos comprendo, naturalmente, no los de los días que vivimos, sino de siglos atrás, utilizan como elementos para afrontar los gastos tres clases de recursos: los tributos, bien en forma de recargo, bien en forma de impuesto nuevo; el aumento de la circulàción fiduciaria en sus diferentes formas, primera manifestación del crédito público, y, finalmente, los empréstitos exteriores é interiores, según las disponibilidades y la solvencia que cada una de las naciones que luchan pueda ofrecer.

¿Cabría sostener guerras, no ya de la índole de aquella á que asistimos, sino simplemente entre dos naciones, empleando los procedimientos modernos, con el primero de estos tres sistemas? No. Si pudieran sostenerse, seguramente se sostendrían por las que tuvieran una gran potencia tributaria, pero no es posible; añado más: no deben sostenerse. Persona tan eminente, de tan grande capacidad como Mr. Glaswtond, afirmaba un día que si los pueblos conquistadores tuvieran que costear el gasto de la contienda al tiempo que la libraban, sería el poderoso freno que la Providencia pondría á sus afanes de conquista. Es verdad, y en ese sentido pudiera ser plausible; pero no hay que olvidar que allí donde aparece un pueblo ambicioso y conquistador, existe fa-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

talmente otro en riesgo de ser conquistado, y que si el procedimiento se había de aplicar por los dos beligerantes, sería freno para el primero y ruina para el segundo, que habría de resignarse al saorificio en la medida de la resistencia de aquél; esto aparte de que no hay capacidad tributaria que permita aportar, en el instante que se ocasionan, todos los gastos de la guerra, porque es siempre mucho más rápido é intenso el consumo de riqueza que los medios para afrontarla por extraordinaria y grande que fuere la solvencia y el bienestar de la nación. Por eso hay que acudir al segundo de los procedimientos, que supone á un tiempo la existencia de numerario y crédito, que es á la vez riqueza y confianza, que en consecuencia tiene un campo de acción limitado que no se puede forzar, y entonces, y en ocasiones antes ó simultáneamente, se pasa al tercero que son los empréstitos. Ahora bien: ¿qué procedimientos han adoptado los países hoy en guerra? Pues los tres apuntados. Y permitidme que aquí me detenga para evocar el recuerdo de aquellos días luctuosos para nosotros que, perdidos en la implacable soledad y vacío que nos hizo el mundo, contristados con la gran catástrofe de nuestro imperio colonial, y sin que se nos tendiera una mano amiga, hubimos de soportar de labios autorizados de un gran político extranjero la acusación y la afrenta de que sólo los pueblos decadentes, los pueblos muertos, los que vivían en la postración que España, podían acometer la guerra falseando su moneda, acuñando plata, emitiendo billetes sin garantía y acudiendo á empréstitos que no sabrían satisfacer. Y, sin embargo, los pueblos grandes, los pueblos vivos, que habitan en las cumbres de la prosperidad, hacen sus guerras emitiendo billetes y realizando em-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

préstitos, aunque es de justicia establecer una fundamental distinción entre los caídos y los prósperos, entre los irreflexivos y los que reflexionan, entre los desafectos ó desatentos al estudio de las cuestiones económicas, que es en definitiva el sistema sobre el cual descansa toda la vida del país, y aquellos otros pueblos en los cuales los ciudadanos todos gustan de estudiar, abarcar y comprender el movimiento económico y financiero de la nación en que viven y cuyos gastos y sacrificios tienen que sufragar.

Por eso es verdaderamente sugestivo é interesante, para todo el que sea amante de estas materias, entrar en el examen del desenvolvimiento de esas grandes naciones con ocasión de la guerra; siendo de razón consignar que no todas procedieron con igual previsión, ni con preparación igual, ni con análoga riqueza y solvencia, pero, para su fortuna, aquéllas, sorprendidas por la contienda ó mal preparadas, han tenido una tutela tan asidua, tan eficaz, que bien puede decirse encontraron en su desgracia y á su lado una madre generosa que enjugó sus lágrimas y remedió sus necesidades (3).

Así ocurre que, tomando para ejemplo las dos naciones poderosas, Inglaterra y Alemania, que dentro de los bandos beligerantes son, en el orden económico y financiero, las que tienen por derecho propio la dirección, lo primero que se advierte en el momento mismo en que la guerra estalla, es una acertada precaución que puede parecer, antes de examinarla, algo así como una manifestación egoísta y aun tiránica del Estado; pero que al meditar y reflexionar sobre su alcance, se explica bien su oportunidad y aun la necesidad que la justifica.

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Me refiero á la elevación extraordinaria del descuento, que decretó primero (haciendo justicia á su secular tradición de pueblo eminentemente financiero) la Gran Bretaña, y que secundó, sino simultaneó, el Imperio alemán. La elevación del descuento fué un dique que se puso al crédito privado; porque así como en tiempos normales y de paz existe una lucha constante entre el crédito del Estado y el crédito de la nación, estímulo que determina una regulación sólida y estable de la riqueza, de la solvencia y del interés de los capitales, en el instante en que un pueblo se declara en guerra se impone levantar una muralla que dificulte cuando no constituya un verdadero monopolio del crédito al servicio del Estado. Y esa fué con evidente perspicacia la primera medida previsora. Pero no bastaba, y apareció de hecho ó de derecho (4) el curso forzoso del billete, y como todavía no bastaba, se apeló al aumento de la circulación fiduciaria.

Y diréis: Si esas naciones poderosas impusieron el curso forzoso del billete, y aumentaron á la vez su circulación fiduciaria, han empleado los mismos procedimientos que empleaban los pueblos empobrecidos. No, porque es bien notorio que mucho antes de la guerra, la Gran Bretaña y Alemania, y Francia y otras beligerantes, reclamaban de todos sus corresponsales, de todos los Bancos de sus nacionales en los diferentes países, casi el importe total de las existencias de oro que poseían; y es también notorio que, no sólo en los Bancos del Estado, sino en los Bancos particulares, se acumulaban enormes reservas. Y como lo lógico era que, en el día en que la guerra se decretara, el dinero, que es, naturalmente, receloso, apareciera reclamado súbitamente y tuvieran que reintegrar Bancos y Empresas á sus

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

acreedores, la sola existencia de aquel metal en tan extraordinaria cuantía abonaba el pago en billetes que tenían en aval é impedía, al menos dentro del país, esa depreciación enorme que en los momentos de pánico ó de emisión excesiva sufre el papel moneda.

Por eso el oro fué el primer prisionero de guerra, y en cantidad tan grande, que casi puede decirse que en las naciones que luchan se hallan recluídas más de las tres cuartas partes del acuñado en Europa, esperando tranquilo que la paz le abra un día las puertas de su prisión y sirviendo, entre tanto, de garantía para la actuación del crédito, y de sólida esperanza para la liquidación del porvenir.

Como estaban verdaderamente amenazados por el pánico de los acreedores todos los Bancos de Crédito y emisión, el Estado, atento á sus ulteriores conveniencias, se erigió en defensor y salvaguardia de aquellos establecimientos, facilitando con el curso obligado de los billetes y con el aumento de la circulación fiduciaria la manera de afrontar sin riesgo las copiosas demandas que se formularan. Hizo más (si bien es de notar que aquel complemento fué usado con tanta más parsimonia, cuanta mayor fué la solvencia del Estado que lo empleó): me refiero á las moratorias; pues mientras hubo nación que las mantuvo por espacio del segundo año de la guerra, otras casi no las consintieron, ó se allanó el Estado á satisfacer los débitos ó, como ocurrió en Alemania, se otorgaron exclusivamente á los hijos de la nación que iban á luchar al frente, ó se concedieron autorizaciones á los Tribunales para otorgarlas por plazo de tres meses. Estas sabias previsiones de gobierno dieron satisfacción al temor que se produce al estallar estos conflictos, y resultó,

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

como era natural, por esta razón y por las obligadas impensas de la guerra, no sólo la saturación de los billetes del Banco, sino de pagarés, cheques, obligaciones y bonos del Tesoro, y á medida que se iba inundando el mercado de todos estos signos de crédito, y al inundarse y salir de las Cajas y de las arcas, se debilitaba el crédito de aquéllas, se operó un fenómeno económico, también natural, que es el acomodamiento del público, de los capitalistas, á la cronicidad de la guerra, y los que tenían sus créditos en deuda flotante, papel avalado por el Estado, pero improductivo, billetes, cheques, pagarés ó bonos del Tesoro, hubieron de pensar en las ventajas prácticas de obtener un rendimiento de sus capitales estériles, y ese fué el instante en que se llevaron á cabo los primeros empréstitos. Y se hicieron estos empréstitos, y al hacerse se recogieron, naturalmente, mediante los títulos de la Deuda que se emitía, los billetes de Banco, los cheques, los pagarés, las obligaciones del Tesoro, restableciendo así la normalidad bancaria al retirar del público aquellos instrumentos de crédito y al volver á las cajas de los Bancos; y vinieron sucesivas emisiones, y llegaron á adquirir importancia tan grande, que baste decir que en 31 de Diciembre del año último (no os leo toda la relación porque sería interminable, pero la entregaré á los taquígrafos), en 31 de Diciembre del año último, los empréstitos emitidos por Alemania, Austria y Hungría, de un lado, por la Gran Bretaña—la Gran Bretaña y Francia conjuntamente—Rusia é Italia ascendían á 197 mil millones de pesetas (5). ¿Es que el importe total de esos empréstitos equivale á la cantidad de deuda contraída? No. Porque en empréstitos sucesivos se recogieron parte de las deudas

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

emitidas con anterioridad. Así pudo decir el Secretario del Tesoro financiero inglés, Mac-Kinnon Vood, que la Deuda consolidada no ascendía más que á ciento sesenta y cinco mil millones, cuando la Deuda por la relación de los empréstitos con su interés, arroja un total de 197 mil millones. Ciento noventa y siete mil millones de Deuda en empréstitos; 335 mil millones como volumen total de la Deuda. ¿Cómo se afronta ese descubierto? ¿En qué forma se resuelve ese problema, si la guerra no está terminada, si no se advierte su final, si ocurre que hay todavía copiosos gastos por satisfacer? En primer lugar, hemos de fijar como punto de partida la riqueza de esas grandes naciones, y aunque es difícil llegar á un cálculo exacto, tomaremos como base del razonamiento valoraciones que merecen crédito, entre ellas, la formulada por Pash, que estima la de la Gran Bretaña en 400.000 millones, que otros elevan á 425.000, y su renta, según Lloyd George, á 38.000 millones, y en opinión de Leroy Beaulien á 52.000 millones.

La fortuna de Alemania se valoró (yo creo que hubo error de menos, porque los hechos están demostrando lo contrario) en 225.000 ó 300.000 millones, su renta de 25 á 40.000 y el producto neto, es decir, el aumento de cada año de 6 á 10.000 millones. A Francia se le calculan 300.000, á Rusia es muy difícil fijarlo ni aun por aproximación, pero se valúa su renta en 24.500 millones (hallándose toda la riqueza en medio millón de habitantes). En 90.000 se apreció la de Italia y en 25 á 30.000 la de Bélgica, estimaciones todas naturalmente anteriores al conflicto. Por estos datos, fueren ó no exactos, podréis formar juicio de la riqueza de esos países, que habían llegado á la cumbre de su prosperidad. Pero es

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

mucho más sorprendente el estrago de la guerra, y cuando leemos las cifras de los gastos, cuando meditamos sobre la suma de 335.000 millones, según unos, ó 480.000 millones á que lo elevan otros en los instantes actuales, no apreciamos más que una parte y no la mayor ni la más sensible, porque la guerra causa á la economía nacional gravísimos daños, que en ella no solamente son de apreciar por lo invertido, que es lo consumido, que es riqueza casi totalmente extinguida, porque el avituallamiento y aprovisionamiento de los que combaten, el armamento, las municiones, el sustento y vestuario, el gasto de transporte, los servicios de sanidad é higiene, no son riqueza que se traslada ó se transforma, es economía nacional que definitivamente se extingue y muere; sino que ha de tenerse en cuenta lo mucho que á esas naciones les resta por satisfacer, las pensiones é indemnizaciones á pagar, la propiedad urbana destruída, los campos yermos y en condiciones de imposible producción, las joyas artísticas para siempre perdidas, las industrias arrasadas, el comercio en ruinas, la desolación y el estrago en toda la vida nacional. Pero hay todavía una pérdida más grande, más trascendental que con sólo enunciarla os dirá cómo ha de ser de lenta la restauración de esas naciones, por grandes que sean sus energías, para extinguir la deuda hoy contraída, algo que perdurará largos años, se diluirá en el curso de los tiempos y marcará sus huellas en muchas generaciones, me refiero á la pérdida de hombres. Son millones los que yacen bajo tierra víctimas de su heroísmo y de su amor á la patria. Con ser muchos, con ser una juventud viril, una valiosa esperanza, restada al progreso y á la civilización, en el mismo momento en que ha-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

bían llegado los pueblos al máximo de producción y de desenvolvimiento, no es ese todo el daño. Hay más, hay esos millones de hombres inutilizados, depauperados y enfermos, gérmenes de generaciones empobrecidas que vendrán á la vida trayendo en sus entrañas y en sus nervios las huellas de dolencias heredadas, la miseria fisiológica, que imprimirá fatalmente una languidez á su actuación, incompatible ya con el progreso pasado.

Pero no es eso todo. Todavía hay más. Ya casi no pelean los jóvenes, esperanzas de la patria, máquinas vivas que empiezan y prometen, y que han entregado heroicamente sus vidas. Ya luchan los hombres adultos, los hombres de las profesiones, de las artes y de los oficios, de la industria y del trabajo, aquellos que un escritor contemporáneo valora en dos mil libras esterlinas cada uno en el frente de batalla; y esa pérdida es más irreemplazable porque no son esperanza, riqueza en preparación, son realidades, son la tradición viva de la ciencia y del trabajo, son los maestros de toda la economía nacional que al desaparecer para siempre rompen la continuidad y la historia científica y artística de los pueblos.

Es decir, señores, que los estragos de la guerra alcanzan tan extraordinarias proporciones que no abarca la inteligencia humana la justa medida de todas sus consecuencias, los ulteriores desenvolvimientos de esa inmensa sangría, de esa enorme devastación que sufre Europa; y, sin embargo, yo he de deciros que creo en la solvencia de estos pueblos, en el renacer de los grandes pueblos, en el eficaz auxilio que presten á los más modestos, para salir airosos de la contienda. No volve-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

rán á la vida los hombres muertos; no serán aptos para el trabajo los hombres inútiles, y las energías perdidas no volverán, pero el espíritu de sacrificio, la conciencia de la ciudadanía y las previsiones apuntadas, su extraordinaria preparación financiera, el trabajo y la vitalidad de las naciones, aun en medio de sus quebrantos, harán milagros y les permitirá afrontar las dificultades con gallardía. Porque no lo olvidéis: para examinar cuáles han de ser las consecuencias de esta guerra, tenemos que partir de los siguientes términos: que los pueblos que luchan, en su mayoría, están dotados de gran riqueza, y si no la tuvieran no lucharan, que jamás á guerra alguna pudo aplicarse con tanta razón la frase de Napoleón de que «el dinero es el nervio de la guerra»; en tal forma que los pueblos empobrecidos no podrían sostenerse en esta contienda; y debemos recordar que sienten la ciudadanía, que practican la disciplina, que respetan la autoridad, que confían en la dirección y que están adiestrados al trabajo y habituados á laborar gobernantes y gobernados por el engrandecimiento de la patria con fe y confianza en sus destinos.

Podré estar equivocado, pero esta guerra, examinada desde este punto de vista, es una lección de ciudadanía para nosotros. Tengo la firme convicción de que harán honor á su historia solventando sus descubiertos, y lo harán sin que las grandes naciones tengan que pasar por sensibles quiebras. Para afirmarlo echo por delante esta primera conclusión. Esos pueblos están acostumbrados á estudiar y procurar sus conveniencias y no retroceden jamás en el camino que siguen, por duro y áspero que sea, pues poseen el secreto de que en la perseverancia en el trabajo, en su perfección y multiplica

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

ción está el éxito de las aspiraciones, removiendo todo lo que estorba y cambiando todo lo que ya no aproveche. Por eso, con extrañeza para todos los que conozcan la estructura económica de la Gran Bretaña, nación que tiene tan grande apego á sus tradiciones, que hace alarde de la condición secular de sus leyes y que blasona ante el mundo de que sin verdadera constitución, con sus actas, tiene un régimen que no ha podido superar ni aun igualar ningún pais del mundo. Inglaterra, por labios de Lloyd George, hace pocos días en la City, en presencia de hombres competentísimos en materias económicas, dedicando un canto merecido al concurso valioso, al servicio extraordinario que le han prestado sus colonias, Lloyd George, asombraos, ha proclamado la necesidad absoluta de darles la protección aduanera en sus relaciones con la Metrópoli. ¿Sabéis algo de la Inglaterra librecambista? Pues asombraos más: Edvard H. Bolden, el Director del London Citty & Midland Bank, uno de los principales establecimientos bancarios de Inglaterra, el día 26 de Enero del año actual, dirigiendo la palabra á sus accionistas, explicando las razones por las cuales Inglaterra no había logrado expansionar cumplidamente su mercado, hizo estas dos afirmaciones tan importantes, que con sólo enunciarlas os explicaréis su alcance.

Decía Edvard H. Bolden que una de las dificultades con que había tropezado Inglaterra en su comercio exterior consistía en la viciosa costumbre de redactar en inglés los catálogos y anuncios de sus productos por un espíritu exagerado de amor al país, y la otra en que los pesos, medidas y precios para los efectos de venta se fijaban en yardas, pies, pulgadas, toneladas y libras,

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

chelines y peniques, contrastando esta conducta con la de Alemania, que formaba sus catálogos y anunciaba sus productos en el idioma del país donde aspiraba á venderlos, señalando peso, medida y precio, con arreglo al peso, medida y moneda que existía en la nación de propaganda. Y terminaba diciendo, que era necesario que Inglaterra se preparase á transformar (ahí es nada, para cuantos hayan saludado las cuestiones monetarias) el sistema de pesas y medidas y el sistema de monedas, siendo forzoso ir al sistema métrico decimal, que ha aceptado todo el mundo, menos Rusia, y á buscar la unidad común monetaria.

Y así es Inglaterra en los días de la guerra, y así serán Alemania, Francia y Rusia. Pero estos anuncios de cambio radical de conducta, en la medida que necesiten, que explican cómo se puede renunciar á los moldes y procedimientos antiguos, ¿son los únicos elementos para conjeturar que la guerra ha de saldarse en condiciones que respondan á la tradicional solidez del crédito y á la riqueza de las grandes naciones?

Por de pronto, y me refiero á notas del Secretario del Tesoro inglés, el presupuesto de la Gran Bretaña en el año 1914 era de 200 millones de libras esterlinas, equivalentes á 5.000 millones de francos; en el de 1915-16 se recaudaron 337 millones de libras esterlinas, ó sea 8.425 millones de pesetas, y el presupuesto de 1916 á 1917 es de 502 millones de libras, es decir, más de 12.500 millones de pesetas, y no ofrece duda de que se recaudará el total importe del ingreso presupuestado.

En estos tres años escasos, es decir, en el período que lleva la guerra de duración, se eleva el presupuesto de la nación inglesa de 5.000 millones á más de 12.500 mi-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

llones de pesetas, esto es, en un 150 por 100 de su primitivo valor; se ha elevado y se paga. Y el presupuesto de gastos para el año económico actual, según el mismo Mac Kinnon Vood, ascendía (ahora se ha elevado) á 50.000 millones de pesetas. Diferencia á pagar con Deuda, 37.500 millones.

Pero es que esos 7.500 millones de aumento los consignó Inglaterra en su presupuesto de ingresos, con destino en su mayor parte al servicio de los intereses y amortizaciones de la Deuda emitida y á emitir, quedando todavía un remanente de consideración que constituye un margen de importancia para garantir iguales obligaciones de los empréstitos ulteriores.

Y cuando un pueblo en pleno furor del combate, necesitado de hacer cuantiosos gastos, cuida celosamente de afirmar su solvencia y su crédito, asegurando á sus acreedores el interés y reintegro de los préstamos, no cabe sospechar que sea sorprendido el día de la paz al cesar las urgentes atenciones de la contienda, y este mismo procedimiento lo emplea Alemania y hasta donde alcanzan dentro de sus facultades las demás grandes naciones.

Viven los países beligerantes una vida de sacrificios; aun los más acostumbrados á la comodidad y al lujo, se los han impuesto, haciendo alarde de su patriótica resolución. La austeridad fué una de las primeras medidas que la guerra determinó, no solamente para los gastos públicos ordinarios, sino para los gastos privados, y aunque ella no basta para resolver problemas de tanta magnitud, se equivocan los que la desdeñan, pues es por su condición provechosa enseñanza, fuerza moral y ejemplo de ciudadanía que otorga autoridad al que la

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

practica para exigir el sacrificio de los demás. Se impondrá así bien una nueva organización tributaria, que alivie como es forzoso el enorme ingreso del día, por que respetando opiniones ajenas opino que, concertada la paz, el presupuesto inglés no necesita alcanzar á los 12.500 millones que importa hoy para cumplir sus obligaciones, como le ocurrirá á Alemania, país en el cual la singular previsión y competencia financiera de sus gobernantes son garantía segura de seriedad y solvencia en el cumplimiento de sus compromisos. Actualmente los impuestos progresionales sobre la renta pública no pueden como antaño considerarse cual una quita lesiva para el acreedor, porque emitidos los valores en plena guerra, su pingüe interés es en gran parte nominal, dada la depreciación de la moneda, y el día en que concertada la paz se actúe sobre aquélla, logrando como lo harán rápidamente su plena fuerza liberatoria, la mayor porción que el Estado perciba ó el menor interés que al capital satisfaga equivaldrá próximamente al que ofrece y satisface con la actual depreciación.

Reducida la circulación fiduciaria, primer paso forzoso para mejorar la condición de la moneda, se realizarán empréstitos exteriores, renacerá la competencia del crédito entre los Estados y los ciudadanos, se fomentará el comercio exterior, que para algo viven las industrias de esos pueblos en febril actividad y poniendo en sus astilleros á diario quillas de nuevas embarcaciones, que garantizan una intensa exportación, tan intensa como limitada será la importación; llegarán las Naciones poderosas, hoy en lucha, á una honrosa liquidación de la Deuda del Estado, que no es dado confundir con la de la nación, pero que sólo se alcanza cuando éste y aquélla

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

compenetrados marchan simultáneamente y prestándose recíproco auxilio. Y son buena muestra de que lograrán fácilmenteuna favorable balanza comercial la división y baratura de la mano de obra, su perfección, el empleo y especial actitud de las mujeres, que ha permitido constituir con un primoroso trabajo, mientras los hombres pelean, grandísimos stoks de todas las industrias, llevando á ellas los adelantos que suministró la misma guerra, singularmente en la química, en forma que al día siguiente de la paz esos pueblos, poderosos por sus extraordinarias energías, volverán á invadir los mares con sus barcos y el mundo con sus mercancías, recogiendo en pago enormes sumas que supondrán ingresos de oro, nivelarán el cambio, restaurarán el crédito y difundirán un beneficio positivo por toda la economía nacional.

Pero harán todavía más, porque esos países no se limitarán á su vida interna ni á su comercio exterior; irán á buscar nuevos desenvolvimientos en sus colonias, á explotar sus riquezas, volverán sus ojos á esos pueblos inexplotados del Asia Menor y recogerán previsores grandes beneficios; pero, ¿basta todo esto? Creo que no. Y lo creo así, porque dudo que al tocar los financieros del mundo la magnitud del sacrificio que impone este forzamiento excesivo del crédito público no paren la atención en la necesidad imprescindible de asentarle en el porvenir sobre más sólidas bases y con una mayor suma de garantías, que sirvan á un tiempo de freno á la exageración y de tranquilidad á los acreedores. Es evidente que hasta ahora no hemos distinguido prácticamente y sobre todo no hemos procurado deslindar bien la diferencia sustancial que existe entre el

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

crédito público y el crédito privado. En éste, cuando el instrumento es la fiducia, está ella avalada por el Estado; la relación contractual que se establece entre acreedor y deudor está regida por las leyes del país y la efectividad del contrato no tiene más riesgo que la posible insolvencia del deudor, sin que, excepción hecha de este caso, peligre ni el derecho del uno ni la obligación del otro, ni siquiera cuando la contratación es lícita y legal sorprendan modificaciones, ni limitaciones sobre la efectividad de lo pactado; pero el crédito público no, el crédito público da como instrumento ese papel sin más valor que el aval del mismo que lo da y es el quien hace las leyes por que se rige el contrato, quien tiene facultad para modificarlas y anularlas, en tal medida que el acreedor vive á merced de la probidad de su deudor, y así ocurre qne si la deuda es grande la reduce, que si el interés es pingüe lo limita, que si la amortización es rápida la diluye en el tiempo y llega (casos se han dado) á negar el derecho de pedir lo debido, convirtiendo esa ficción que llama crédito en una burla que tiene su calificativo dentro del Código penal.

¿Queréis un ejemplo gráfico de que el crédito público, tal como está emplazado—sin que esto sea un supuesto porque la realidad nos trae á la memoria en el acto repetidos casos de grandes decepciones—no ofrece garantía bastante, porque no existe verdadera y eficaz relación contractual? Pues voy á recordaros una anédocta, seguramente de todos vosotros conocida, que la habreis reído muchas veces, pero que en cuanto la oigáis y meditéis sobre ella, os invitará á profundas reflexiones sobre la necesidad de la eficacia del contrato y de la libre actuación de las dos partes, para que exista crédito,

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

hasta tal punto, que si cualquiera de ellas, deudor ó acreedor, no pueden ejercitar sus derechos, el crédito no existe. Refieren que habiendo fallecido un súbdito de una poderosa nación, velaban su cadáver tres compatriotas, y uno de ellos, en el transcurso silencioso de aquellas horas, hubo de indicar á sus dos compañeros que el muerto había tenido un capricho y le rogara instantes antes de fallecer que en testimonio de afecto depositasen una cantidad,la que quisieran, para que fuera enterrada sobre su cadáver; y deseando él cumplir su ofrecimiento, y toda vez que la cuantía de la cantidad era lo de menos, tomó dos libras en oro y las depositó en la caja; meditó el otro amigo, y sacando un libro de cheques, extendió uno por valor de dos libras que á su vez depositó sobre el cadáver. Meditaba también el tercero, y resolviéndose y tomando su libro de cheques, extendió uno por valor de cuatro libras, lo colocó igualmente en la caja, y cogió y guardó las dos libras en oro que había depositado el primero. Nadie discute la solvencia de estos señores, el documento estaba en regla, era un instrumento de crédito, la cantidad entregada la misma, los tres habían cumplido la voluntad del muerto; pero uno se quedó sin dos libras, otro las regaló, bien seguro de no sacrificar un céntimo, y el tercero, cumpliendo en igual medida que los demás, salió del trance con una positiva ganancia de dos libras.

Paréceme que bien invita esta ingeniosa anécdota á reflexionar sobre lo que antes os decía, singularmente si meditáis un rato en que en la relación con el Estado, el acreedor pueda ser el muerto. Y porque así pienso y porque así creo, y porque advierto los trastornos que en los cimientos del crédito público tiene que producir

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

su empleo excesivo, con la ayuda de Dios y con la benevolencia vuestra, me permitiré explicaros en otra conferencia lo que modestamente entiendo debe ser este factor de la vida económica después de la guerra actual.

¿Hay más medios de afrontar y resolver para lo porvenir, con sólidas garantias, los problemas que en relación con el crédito esta guerra ha planteado? Aunque en el orden meramente especulativo iniciados están por tratadistas, singularmente en naciones como Italia y Alemania tan versadas en el derecho y en la ciencia administrativa. Me refiero á la transformación en el concepto de la propiedad pública y privada. Tienen que pensar forzosamente los Estados que toda vez la vida moderna impone el uso frecuente del crédito, por grandes que sean sus medios y su solvencia no les asiste derecho para vivir casi sin patrimonio y menos para entregar á los ciudadanos fuerza, energía, riquezas de su pertenencia, mediante sencillos y gratuitos expedientes de concesión administrativa, ya de saltos de agua, de riqueza mineral, montes y playas, sin más beneficio que un tributo que se regatea sin que el beneficiado aplique, las más de las veces, su trabajo, pudiendo ceder las concesiones y obteniendo del cesionario una pingüe utilidad que le había sido regalada. No; los Estados del porvenir aprovecharán la riqueza que les pertenece, serán, cuando menos, copartícipes, formarán robustos patrimonios que garanticen su solvencia y les permita sin sacrificio de los contribuyentes, ó cuando menos con notorio alivio, afrontar los compromisos del pasado y asegurar las eventualidades del porvenir, en orden á las necesidades, que no sean sus ordinarias atenciones.

No debemos olvidar que la vida de sacrificio que la

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

guerra impone, singularmente á las clases modestas, siembra un hondo malestar, y que pasada la fiebre del patriotismo y el coraje de la lucha, como nadie quiere la culpa vendrán hondos trastornos, convulsiones interiores que impone fatalmente una ley de dinámica social.

Ellos servirán para operar una profunda transformación económica, administrativa y aun política en todo lo inservible é insuficiente; más aún, en medio de esas conmociones se advertirá el poder de las energías, la educación ciudadana, el afán de progreso, la necesidad de la unión para lograrlo, y acaso brote una fusión de aspiraciones que hasta hoy parecieron encontradas porque hubo el propósito nocivo de separar clases, de envenenar los ánimos. Después de la guerra y de las convulsiones que la subsiguen, vendrá con la paz la alegría de vivir, la tranquilidad moral, el íntimo consorcio, que impondrán el amor á la patria y la ciudadanía.

Y no quiero terminar sin llamar vuestra atención sobre algo que creo es de interés y que desenvolveré, si vuestra benenolencia me asiste, el día que tenga el honor de exponeros la segunda parte de esta conferencia. Hemos hablado tanto de fuera, que sería extraño separarnos sin hablar un poco de casa, y mirando hacia dentro nos encontramos, pues que de cuestiones económicas estamos hablando, con que España, modesta sin duda, figurando en una segunda categoría, era antes de la guerra la nación más agobiada de Deuda, en relación con su territorio y población. Hoy España es la nación de Europa, en su condición, que tiene menos deuda pública y en cantidad tan relativamente reducida en relación con esos pueblos, que, aceptando como aceptará

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

los regímenes tributarios nuevos, hará soportable el peso que nos abruma, porque empezará á cumplir sus atenciones con el aumento de su riqueza y el rendimiento de un futuro patrimonio (6). España antes de la guerra tenía su moneda depreciada, sin que hubiera logrado restañar las heridas de la que acabó tristemente el año 1898; hoy la moneda española tiene un premio del 20 por 100, premio que pudo ser determinado por el conflicto de las naciones europeas, pero que no cabe desconocer responde á la plausible actuación del Banco Nacional reforzando las garantías del billete con el oro adquirido y en feliz coincidencia con nuestras copiosas aunque eventuales exportaciones (7). España tenía una balanza de comercio adversa y hoy por las dificultades de importar, y no obstante las limitaciones de la exportación, hásele trocado en favorable, cesando de rendir, siquiera sea circunstancialmante, el tributo de dinero que ofrendan los pueblos pobres á los prósperos y trabajadores.

España ha tenido necesidad de aumentar su producción agrícola, dando ejemplo gallardo de esto Extremadura, y aunque no todas las regiones la extendieron en igual medida, es un hecho cierto el incremento de su zona de cultivo. España intensifica su producción minera; mas no es dado enorgullecernos de tales beneficios, ni olvidar el encarecimiento de la vida, ni la situación penosa de las clases modestas, lo mismo las populares que las medias, situación que obliga á pensar en el remedio y en un mañana próximo, en el cual cesarán muchas ventajas y aumentarán muchas penurias, debiendo hacerse aplicación útil de esos beneficios de la guerra, que no facilitó al Estado, ni el país, que vienen de fuera, que

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

debieran invertirse en mejora, perfeccionamiento, abaratamiento de las industrias, en forma que, al restablecerse la normalidad, sostengan ventajosa competencia en calidad y economía con las extranjeras, y no vuelvan á encerrarse en la zona modesta de un mercado interior, á que la obligaba su inferioridad y su impotencia.

Por eso creo que era injusto el proyecto de impuesto sobre los beneficios de la guerra y que podían tener ellos más acertada aplicación. Si esas pingües utilidades con que se benefician hoy las Compañías navieras, en vez de intentar recargarlas con nuevos tributos se las obligase á invertirlas en poner tantas quillas de buques cuantas el margen de sus aumentos permitiera, habilitando de esta suerte medios indispensables de transporte para la producción; si las que obtienen las industrias de tejidos y otras se aplicaran á perfeccionar su maquinaria, si se impusiera el incremento de la zona agrícola productiva, si se obligara á intensificar la explotación minera, si se descongestionaran nuestras vías de comunicación, ampliándolas y completándolas, si se aumentara riqueza, multiplicando trabajo, ¡oh, qué grande sería la suerte de España saliendo indemne del conflicto, merced á la paz, y enriquecida, industrial y laboriosa, á expensas de esta contienda!

Por fortuna, es tiempo todavía de apreciar que hay grandes provechos que obtener, que hay grandes enseñanzas que seguir, y si en nosotros no está extinguido el amor á la patria, debemos poner de nuestra parte todo lo posible, para que el día en que la lucha cese no tengamos que lamentar el bochorno de no haber obtenido los frutos de la paz y sí únicamente los beneficios producidos por la guerra de los demás.

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

NOTAS

(1) Inglaterra gastó en guerras desde 1688 á 1785 libras esterlinas 311.754.470. Durante las guerras napoleónicas el gasto fué de 831.446.449 libras esterlinas. Los recursos necesarios para estas últimas se obtuvieron, aparte economías en el presupuesto y uso de las cantidades destinadas á la amortización de la antigua Deuda, en dos terceras partes apelando al crédito del Estado, y en la otra tercera parte aumentando los impuestos.

La guerra de los boers costó 211.256.000 libras esterlinas, de las cuales algo más de la cuarta parte se obtuvo de los impuestos y el resto mediante pagarés del Tesoro (*Treasury bills*) y bonos de Tesoro *(lochequer bonds*) y con empréstitos. Próximamente la mitad de los impuestos de guerra consistió en aumentos del gravamen sobre la renta, y la otra mitad se obtuvo de impuestos indirectos (consumos, aduanas, derechos sobre el te, cerveza, alcohol, tabaco); se restableció el del azúcar, suprimido desde 1874, y se gravaron la importación de cereales y la exportación de la hulla, que no fuese de precio ínfimo.

Alemania hizo frente á la guerra de 1870 con empréstitos y bonos de Tesoro.

Rusia en su guerra con el Japón (desde Febrero de 1904 á fin de Agosto de 1905 gastó más de 5 000 millones de pesetas, aumentando los impuestos en la cantidad necesaria para el servicio de intereses y amortización de los empréstitos). Re-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

nunció casi en absoluto á establecer impuestos nuevos. En 1904 aumentó ligeramente la contribución territorial en núcleos urbanos, la industrial, las tarifas de transporte de algunas mercancías y de viajeros en cortos recorridos. En 1905, para nivelar el presupuesto, aumentó el impuesto sobre sucesiones y donaciones, consumo de cerveza y cerillas y sobre la venta de petróleo para alumbrado, elevando el precio del alcohol monopolizado. Llevó á cabo también una reducción en los sueldos de los funcionarios.

Los aumentos de tributos se destinaron, como queda indicado, al servicio de la Deuda emitida, que se contrajo mediante tres empréstitos en el extranjero (á 5 por 100, 4 $^1/_2$ por 100 y 5 por 100) para evitar la exportación de oro, creándose por ese procedimiento disponibilidades en el exterior que permitieran satisfacer las compras que hacía; y cuatro interiores, á 3,60 por 100 uno y los otros á 5 por 100.

El Japón entró en la contienda mal preparado financieramente y tuvo que apelar en gran escala á los impuestos de guerra y á empréstitos, ya recargando los tributos existentes, ya creándolos. Durante los cinco primeros meses de la guerra, recurrió á la emisión de billetes y al oro del Banco Nacional y aumentó considerablemente la contribución territorial sobre la renta, la industrial, consumo del azúcar y de las bebidas, importación del arroz, derechos de timbre, impuestos sobre negociaciones bursátiles; extendió al tabaco picado y á los cigarrillos el monopolio que tenía establecido sobre el tabaco en hoja; creó impuestos sobre billetes de ferrocarriles, tranvías y vapores; sobre el petróleo, productos textiles; introdujo el monopolio de la sal y el del alcanfor. Emitió cuatro empréstitos exteriores (dos á 6 por 100 y dos á 4 $^1/_2$ por 100) y cinco interiores (tres á 5 por 100 y dos á 6 por 100), en total 1.280 millones de yens. Se dió el caso curioso de que los empréstitos exteriores fueron de menor interés al final que al comienzo de la guerra, en tanto que los interiores seguían el camino opuesto. La razón de tan diferente estimación del crédito, fué el éxito de la campaña que afirmaba ante el exterior la solvencia y el progreso del Japón, al paso que en el interior, no obstante el triunfo de las ar-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

mas, se apreciaba el agotamiento de la resistencia financiera, siendo necesario un mayor estimulo al capital.

Por el precio de las emisiones puede advertirse que el Japón tuvo que hacerlas en condiciones más desfavorables que Rusia, demostración elocuente de la gran ventaja de haber acudido ésta á la lucha con una mejor preparación financiera á pesar de haber sufrido la derrota de sus armas. Rusia empezó la guerra con 3.000 millones de reserva en oro en su Banco y el Japón con 325. La inferioridad de resistencia económico-financiera del vencedor salvó al vencido. No cabe desconocer que, no obstante esa inferioridad, el esfuerzo del Japón, su reducida extensión territorial y población en relación con Rusia, su casi improvisada organización europea y el rápido progreso de aquella nación, representaban un esfuerzo admirable y gigantesco.

(2) Edmond Thery calcula los gastos de la guerra desde 1.º de Agosto de 1914 á 31 de Diciembre de 1916 en la siguiente proporción:

Alemania..... ...	82.000 millones.	
Austria-Hungría.....	36.000 »	
Total de gastos de los dos Imperios Centrales.....		118.000 millones.
Inglaterra y sus colonias.....	72.000 millones.	
Francia....	45.000 »	
Rusia...	42.000 »	
Italia....	20.000 »	
Total de gastos de los países aliados.....		179.000 »
Importe total de gastos.....		297.000 »

En un folleto muy interesante de Barthelemy Rey se hace el siguiente cálculo de los gastos de la guerra: Importe del realizado por los aliados desde 1.º de Agosto de 1914 á 1.º de Enero de 1916: 100.000 millones de pesetas. Idem desde la pri-

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

mera de dichas fechas hasta 1.° de Agosto de 1916 (dos años) 170 000 millones, y añadiendo un cálculo aproximado de 1.° de Agosto de 1916 á fin de Junio de 1917 de 110.000 millones, en esta última fecha habrán gastado los países aliados 280.000 millones de pesetas como mininum. Alemania, según la Sociedad de Estudios de Copenhague, habrá gastado hasta 1.° de Agosto de 1916, 58.000 millones de pesetas, pudiendo calcularse el gasto desde 1.° de Agosto de 1914 á fin de Junio de 1917, en unos 90.000 millones, que sumados á 45.000 millones en que se estima el de Austria-Hungría, suman como importe del sacrificio de la guerra para los dos Imperios la cantidad de 135.000 millones, que sumados á su vez á los 280.000 á que asciende el de los paises aliados importarian, si la paz se hiciese en Julio del año actual, un gasto total de 415.000 millones.

No debe olvidarse que los antecedentes juicios se refieren exclusivamente á los gastos de Tesoro y Estado y que hay que añadir á ellos los de provincias y ciudades, reparación de daños, pensiones é indemnizaciones, que arrojarán cifras no despreciables ciertamente. Esta consideración nos induce á creer son exagerados los cálculos que anteceden.

(3) No todas las naciones beligerantes entraron en la guerra actual con la misma previsión y con análogas disponibilidades en relación con su capital y rentas nacionales. Austria-Hungría, por diferentes razones, casi todas de carácter internacional, la cuestión balkánica entre ellas, desde 1912 se hallaba en una situación de Tesorería muy delicada y crítica, y no cabe equiparar tampoco la resistencia financiera de Francia, Rusia é Italia con la de la Gran Bretaña y Alemania. Las tres primeras no tenían aquella seguridad de crédito de que disfrutaban las segundas, ni el origen y fundamento de la situación privilegiada de éstas fueron iguales en Alemania que en Inglaterra. Alemania activa, rica productora, no disponía de la tradición capitalista, ni de las grandes reservas de fortuna liquidable, ni de aquel predominio mundial que gozaba Inglaterra. Su pujanza financiera al entrar en la guerra era la resultante de muchos años de

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

sabia preparación, de un largo período de previsoras y saludables medidas. Sus Bancos notablemente adiestrados, las disponibilidades oro concienzudamente aumentadas en los últimos tiempos, sin provocar crisis en el país, su estudio admirable en la concesión de créditos en forma que los Bancos no tuvieran que provocar la quiebra de la clientela al solicitar reembolsos inmediatos con ocasión de la guerra, la solidaridad patriótica del capital ante el conflicto, las Cajas de préstamos de guerra funcionando automáticamente, con reproducción de un mecanismo ya ensayado en 1870, fueron concertados factores que le dieron, con sorpresa de cuantos desconocían la maravillosa organización de aquel país, esa enorme resistencia.

Inglaterra por su propia y secular robustez económico-financiera, por su intervención dominante en los grandes negocios mundiales, por el modo de operar, por ser Londres el mercado monetario del mundo, por la posesión de las mejores minas de oro, por la incomparable potencia tributaria de sus habitantes era y con razón tenida por el coloso de Europa.

(4) De hecho se impuso el curso forzoso del billete en todas las naciones, sin que baste á contradecirlo la circunstancia de que la Gran Bretaña no lo haya decretado, pues dada su organización bancaria, el uso habitual del cheque y la función de las Cámaras de compensación no necesitaba establecerlo, aunque no omitió recomendar por medio de carteles é indicaciones que se fijaron en los Bancos la conveniencia de que se recibieran los pagos en papel, que, por otra parte, no era necesaria en un país, en el cual los ciudadanos saben á qué atenerse sobre la solvencia de sus Bancos.

REAL ACADEMIA BIBLIOTECA JURISPRUDENCIA

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(5) Empréstitos contraídos por los beligerantes hasta el fin de Diciembre de 1916.

PAÍS Y FORMA DEL EMPRÉSTITO	FECHA DE LA EMISIÓN	CANTIDADES suscritas ú ofrecidas. — En millones de francos.	PRECIO de emisión. — Por 100.	Rendimiento efectivo. — Por 100.
ALEMANIA				
5 por 100 Bonos del Tesoro	Septiembre 1914.	1 250	97,50	5,63
» Renta del Imperio	Septiembre 1914.	4 350	97,50	5,13
» Bonos del Tesoro	Febrero Marzo 1915.	970	98,50	5,30
» Renta del Imperio	Febrero-Marzo 1915.	10.415	98,50	5,07
» Renta del Imperio	Septiembre 1915.	15.205	99	5,05
4 ½ por 100 Bonos del Tesoro	Marzo 1916.	1.965	95	5,25
5 por 100 Renta del Imperio	Marzo 1916.	11.495	98,50	5,07
4 ½ por 100 Bonos del Tesoro	Sept.-Octubre 1916.	1.340	95	5,29
5 por 100 Renta del Imperio	Sept-Octubre 1916.	11.975	98	5,10
AUSTRIA				
5 ½ por 100 Bonos del Tesoro	Noviembre 1914.	2.310	97,50	6,15
» Empréstito de guerra	Mayo 1915.	2 825	95,25	6,35
» Empréstito de guerra	Oct.-Noviembre 1915.	4.415	93,60	6,35
» Empréstito amortizable	Abril-Mayo 1916.	2.485	93	6,25
» Bonos del Tesoro	Abril-Mayo 1916.	2.265	95,50	6,45
» Empréstito amortizable	Nov. 1916-Enero 1917.	4.635	92,50	6,30
» Bonos del Tesoro	Nov. 1916 Enero 1917.		96,50	6,40
HUNGRÍA				
6 por 100 Renta	Noviembre 1914.	1.235	97,50	6,50
» Renta	Mayo 1915.	1.190	97,50	6,50
5 ½ por 100 Renta	Mayo 1915.		90,80	6,05
6 por 100 Renta	Oct.-Noviembre 1915.	2.085	97,10	6,75
» Renta	Abril-Mayo 1916.	2.025	96,70	6,20
5 ½ por 100 Empréstito amortizable	Abril-Mayo 1916.		91,40	6,90
6 por 100 Renta	Nov. Diciembre 1916.	2.415	97,20	6,25
5 ½ por 100 Empréstito amortizable	Nov.-Diciembre 1916.		95,50	6,35
GRAN BRETAÑA				
3 ½ por 100 First War Loan	Noviembre 1914.	8.750	95	3,95
4 ½ por 100 Lecond War Loan	Junio Julio 1915.	14.800	100	4,50
5 por 100 Third War Loan	Enero-Febrero 1917.	25 000	95	5,41
4 por 100 idem	Enero Febrero 1917.		100	4
FRANCIA				
Renta 5 por 100 de la Defensa Nacional	Diciembre 1915.	15.139	88	5,68
Renta 5 por 100 de la Defensa Nacional	Octubre 1916.	11 508	88,75	5,63
INGLATERRA Y FRANCIA				
5 por 100 Empréstito conjunto	Octubre 1915.	2.590	98	5,45
ITALIA				
4 ½ por 100 Empréstito preparación militar	Dic. 1914-Enero 1915	1.000	97	4,70
» Empréstito nacional	Julio 1915.	1.146	93 y 95	4,85
5 por 100 Empréstito nacional	Enero Febrero 1916.	3.014	97,50	5,18
» Renta consolidada	Enero Febrero 1917.	5.900	90	5,55
RUSIA				
5 por 100 Empréstito interior	Octubre 1914.	1.330	95	5,30
» Empréstito interior	Marzo 1915.	1.330	94	5,35
5 ½ por 100 Empréstito interior	Mayo 1915.	2.660	99	5,70
» Empréstito interior	Diciembre 1915.	2.660	95	6,25
» Empréstito interior	Abril Junio 1916.	5 320	95	6,25
» Empréstito interior	Nov. 1916 Enero 1917.	7.980	95	6,25
	TOTAL	196.977		

La cifra total de las cantidades suscritas no es la de los empréstitos en circulación, ya que algunos de éstos han servido para consolidar, con la Deuda del Tesoro, parte de empréstitos anteriores.

El rendimiento efectivo se calcula teniendo en cuenta la prima de amortización.

(6) El gran diario financiero americano *The Wall Street Journal*, dió las cifras de la deuda anterior á la guerra, empréstitos de guerra y deuda actual. Hélas aquí, tal como las reproduce la *France Economique* (las cifras, en francos, son hasta 1.º de Agosto de 1916, es decir, dos años de guerra).

	Dette avant guerre. — (en milliards)	Emprunts — de guerre.	Dette — actuelle.
Grande-Bretagne.....	17 1/2	58	75 1/2
France.....	33	42	57
Russie.....	22 1/2	29	51 1/2
Italie.....	14	7 1/2	21 1/2
Total des alliés.....	87	136 1/2	223 1/2
Allemagne.....	26	45 1/2	71 1/2
Autriche-Hongrie.....	20	14	34
Turquie.....	3	1	4
Total des puiss. centr..	49	60 1/2	109 1/2
TOTAL GÉNÉRAL..	136	197	333

Los empréstitos de guerra de la Gran Bretaña comprenden los préstamos hechos á naciones aliadas.

(7) Situación de los Bancos de emisión, en millones de pesetas, á fines del año 1916.

		Encaje oro.	Circulación fiduciaria.	Cartera de descuento.
Banco de Inglaterra.	23 Julio 1916.	1.004	733	841
	14 Dic. 1916.	1.353	949	2.602
Banco de Alemania.	23 Julio 1914.	1.696	2 364	939
	7 Dic. 1916.	3.149	9.252	9 913
Banco de Francia..	23 Julio 1914.	4.104	6.912	1.541
	21 Dic. 1914.	5.077	16.501	1.936
Banco de Italia.....	31 Julio 1914.	1.105	3.086	586
	20 Nov. 1916.	899	3.707	508
Banco de Rusia.....	21 Julio 1914.	4.270	4.358	1.049
	29 Nov. 1916.	3.911	21 961	16.884

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

El Banco de Austria-Hungría no publica balance desde que empezó la guerra. Se cree que su encaje oro pasó al alemán, que centraliza las operaciones.

Hay otra partida, además de la cartera comercial que aquí figura en tercera columna, que es la de anticipos sobre valores, que en algunos países comprende también préstamos disfrazados al Estado (Francia, Rusia), pero no representa suma notable lo que en este concepto pudiese figurar; donde el préstamo es de verdadera importancia es dentro de la cartera comercial.

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación